

Martinez y Cp. ^{ñia.}

SOCIEDAD EN COMANDITA

SOPORTALES DEL COLLADO, 38
Antigua casa de «Los Valencianos»

Tejidos, paquetería, mercería,
batería de cocina, loza, cristal.

Confeción para señora,
caballeros y niños

¡Oh, la rigidez de la Ley!

Con la publicación del recurso interpuesto por D. Victoriano Ayuso, contra la que estima resolución ilegal del Gobernador civil, terminamos de aportar los datos necesarios, referentes a la anomalía porque atraviesa la vida administrativa de San Leonardo. De todo cuanto llevamos publicado y de los comentarios hechos, podrán deducir los lectores si al estricto cumplimiento de la Ley, ó a la autocracia muñocista entronizada en el Burgo de Osma, se deben las perturbaciones que sufren algunos pueblos.

El caso de San Leonardo, es de lo más transparente que puede darse y de una irritancia sin igual. Agarrándose a recovecos legales, y quizá porque así conviene a intereses particulares, se ha suspendido una elección. Y sería muy puesta en razón la suspensión, según el entender del faraute provincial; pero no lo comprendería así el pueblo de San Leonardo—que es el que dá las representaciones con sus votos—cuando, en nueva elección, volvió á sacar triunfante á los concejales suspensos.

No podía darse por vencido el faraute, ó debía ser definitivo el empeño de quien se ocultaba tras las cortinas, y, burlando la voluntad popular, fué suspendido uno de los concejales electos—militante en el bando opuesto á los muñocistas—por las resultancias de un proceso incoado hacía dos años, y cuya responsabilidad alcanzaba á toda una Junta municipal. Todo esto, como se ve, es muy edificante.

No obstante estas donosas combinaciones, muy legales, legalísimas todas ellas, no estaba cumplido el objeto. Aun quedaba mayoría republicana en el Ayuntamiento cuando llegó el día de la constitución, y, al verificarse esta, el Alcalde aconsejado por personas conocedoras de las leyes, se limitó á dar posesión, en las dos vacantes producidas por la anulación gubernativa, á los concejales electos, prescindiendo de elegir cargos, puesto que presentes y en la plenitud de sus funciones estaban los que los desempeñaban. Y esta conducta del Sr. Ayuso, fué la base de otra donosa resolución.

Pudieron elegirse los cargos á gusto de los republicanos, ya que

todavía estaban en mayoría; pero, interpretando racionalmente la ley se prescindió de este trámite que el Alcalde, convenientemente asesorado, entendió vicioso... ¡Y que más quisieron ver los adeptos del cacique máximo! La sesión del Ayuntamiento, era para constituirse; el constituirse, significa elección de cargos; no se habían elegido, luego el Alcalde *desobedeció*—nada menos—las órdenes de la autoridad provincial. Y por desobediencia, se le suspendió en el cargo de concejal y Alcalde. ¡Los muñocistas, tenían ya mayoría, que es á lo que indudablemente aspiraban!

¿Cómo se realizó la suspensión? Pues contra el informe de la Comisión provincial, que, ¡cosa rara!, estuvo del lado de los republicanos. Eso sí, el Gobernador civil, para decretar la suspensión, se fundó en la protesta de D. Leocadio García Miguel y tres concejales más—suponemos que son muñocistas—y en la visita que hicieron al Gobierno civil varios vecinos y electores de San Leonardo. En cambio nada significó, ó significa, para el Gobernador civil, la aprobación de la conducta del Alcalde de San Leonardo, suscripta por la mayoría del vecindario y por tantos concejales como se adherieron á la protesta. ¡Oh, pero es muy legal la suspensión!

A nosotros, nos encanta esta actitud del Gobernador civil, Sr. García del Valle. Se ve, bien á las claras, que la fuerza de las mayorías, no influye en él cuando de aplicar la Ley se trata. Y esto no es cosa corriente en quienes vienen obligados á interpretar y cuasi definir la Ley. Debemos, pues, felicitarlos de poseer un Gobernador civil, nuevo Catón que viene á restablecer en Soria el imperio del precepto escrito.

Y nos felicitamos doblemente, por que, planteados dos casos de ilegalidad actualmente, el Gobernador civil hará que se resuelvan en justicia. Faltando descaradamente á la Ley de 1885 sobre licenciados del Ejército, se ha nombrado un empleado de la Diputación provincial, y en pugna con la Ley provincial, es vicepresidente de la Diputación el delegado del Monopolio de las cerillas, una de las tantas rentas del Estado. Cierto que el Gobernador civil propuso y votó el nombramiento supradicho; pero lo haría por *ignorancia*—¡que obligación tienen los Gobernadores de conocer lo legislado!—seguramente que, enterado por nosotros de que se vulneró la Ley, en uso de sus atribuciones *omnímodas*, dejará sin efecto el nombramiento. También es verdad que al Gobernador civil le constará que el Sr. Morales Esteras, es á un tiempo diputado y delegado del Monopolio de las cerillas; pero nada tiene de particular que nuestra primera autoridad provincial desconozca la incompatibilidad de los dos cargos, aunque taxativamente la exprese la Ley provincial. Eso sí; ahora que nosotros se la hemos dado á conocer, el Go-

bernador civil será el primero que exija el restablecimiento de la normalidad legal.

Así lo esperamos confiadamente. Existen, ¿por qué negarlo?, quienes piensan que el Gobernador civil no hará nada; pero nosotros no nos hacemos solidarios de esta injusticia. Pues, de ocurrir así, lejos de demostrarnos el Gobernador civil que á la rigidez de la Ley supedita incluso los deseos de las mayorías, nos asistiría el derecho de creer que una insignificante minoría, juega á su antojo con los preceptos legales, utilizándolos, vergonzosamente, en la forma que más conviene á sus intereses.

Y menguada rigidez de la Ley, si se supedita al capricho de unos cuantos, con perjuicio de los más.

Del ambiente moderno

Después de las huelgas
Para Juan de Aragón

De todos los argumentos, sofismas, razones ó lógicas, como ustedes quieran, que Juan de Aragón emplea para combatir el que las Cámaras lleguen á legislar sobre el trabajo en las minas ó en canteras, ninguno me ha hecho tanta gracia, ¡y cuidado que los hay con la sal por arrobas!, ninguno me ha hecho tanta gracia, repito, como ese de que los obreros, peones dice él, que ganen catorce ó dieciséis reales pueden ahorrar dos pesetas diarias. No se necesitaba, Sr. Romeo, haber llegado á director de un rotativo, aunque no pertenezca al trust, para venir á razonar como lo hacen los tenderos de mi pueblo cuasi analfabetos y sin cuasi incultos, cuando censuran los *vicios* de los alarifes que les hicieron la última chapuza.

Claro está que se puede ahorrar, no dos pesetas, sino hasta *tres sesenta*, siguiendo el sistema que usaba el nunca bastante llorado Fermín Salvochea, que, según dicen, se mantenía con veinte céntimos de pan y otros veinte de queso.

Pero ¡ay!, que no todos tenemos madera de apóstol ni vocación de mártir.

Aquí en Castilla, conocemos á los segadores gallegos, que á pesar de no estar espléndidamente retribuidos, se llevan al final de la temporada sendos duros á la tierruca.

Pero hay que verlos dormir en los pajares, sobre el suelo, y comiendo á veces una bazofia indecente que los canes más famélicos acaso desdeñaran.

¿Es esto vivir como persona? ¿Viviría usted de ese modo? Pues así, á costa de muchos sacrificios, de infinitas privaciones, es como únicamente se logra ahorrar algunas pesetas de un jornal diario.

Todo lo demás es querer sacar las cosas de quicio y discutir con esa lógica de leguleyos y sofistas, tan distanciada de la lógica natural que solo la vida enseña, costando muchas veces el adquirirla turdigas de la piel, sangre de las venas, y, lo que es más duro: amargas lágrimas.

Tenga muy en cuenta Juan de Aragón que el obrero hoy es un poder, al que de grado ó por fuerza hay que conceder beligerancia. Está en su derecho al mirar por sus intereses, que así lo hacen los agricultores pidiendo la admisión temporal de granos ó el cierre de aduanas, según

los casos; la llamada industria catalana amparándose del arancel; y, hasta lo que es más inmoral, trusts y monopolios.

No hay más diferencia, que estos lo hacen por sí, tirando á la calle su pan, exponiendo si es necesario su vida y la tranquilidad de los suyos.

Otra cosa muy distinta son las apreciaciones que hace sobre el jornal, con las que, como obrero, estoy conforme, y en otro trabajo pienso aducir las razones que me hacen considerar al jornal como inhumano, indigno é inmoral.

ANGEL MACÍAS RODRÍGUEZ,
Obrero y periodista.

NOTA. En el artículo del mismo autor, publicado en el número 131, página segunda, columna y línea tercera, donde dice: «iniquidad propia», debe decir: «inquietud propia», pues así salió de la pluma del autor.

VIAJES DE IDA Y VUELTA

ALMENAR

III

Quien lea lo que venimos escribiendo acerca del estratégico Burgos-Soria-Cataluña, en el trozo Soria-Ciria, se habrá formado exacta idea de que el trayecto más corto, impone la necesidad de hacer el trazado pasando por Almenar. Es este pueblo un punto de la línea recta de Soria á Ciria, y, á no abonar importantísimas razones la descripción de una curva, no existe causa racional que obligue á separarse de la ruta más corta.

Sin embargo, los primeros estudios del Sr. Aguinaga, se llevaron por Cabrejas, Albocabe, Buberoy y Portillo, abandonando la carretera en Martialay. ¿Cuál fué la causa? ¿En qué se fundamenta tal trazado?

¿Existen razones topográficas?

Tales pueden ser las dificultades que se encuentren en un trazado de ferrocarril, que se haga preciso prescindir de la línea recta, para salvar fácilmente obstáculos que de otra manera serían insuperables, ó muy costosos al menos.

La necesidad de salvar numerosos cauces de aguas ó de perforar moles pétreas—como sucede en la Sierra de Santa Ana—justifican los trazados en líneas curvas ó mixtas. Antes de hacer un túnel ó de construir importantes puentes será preferible el trazado en zig-zag que salve las dificultades evitando obras de fábrica.

¿Ocurre algo de esto en el trayecto Soria-Ciria? Al contrario.

Describiendo la curva consignada en el primer estudio del Sr. Aguinaga, el ferrocarril atravesará los ríos Rituerto y Veguilla y varios arroyos, que en determinadas circunstancias adquieren importancia considerable.

No queda exento de franquear el Rituerto el ferrocarril llevándolo por Almenar; pero, sobre evitarse el cruce del río Veguilla, conviene tener muy presente que, así el Rituerto como los varios arroyos que se encuentran en el trayecto, exigen obras de fábrica de mayor consideración en los términos de Cabrejas y Albocabe, puesto que estos se encuentran más bajos que Almenar y, racionalmente, siempre debe ser mayor el caudal de aguas que lleven. Y tal es la importancia que las aguas tienen en el trazado, que, según hemos oído decir, no solo son más y mayores las obras de fábrica llevando el ferrocarril por Albocabe, sino que hasta será preciso construir un muro de contención.

En cambio, si se bordea la carretera desde Martialay á Cardejón, pasando por Almenar, las obras de fábrica se reducen y su importancia decrece.

De manera que la topografía del terreno abona las pretensiones legítimas del pueblo de Almenar, como las abona la menor longitud del trayecto.

¿Influye la importancia productora?

Económicamente, mirando al porvenir,—es decir, á las explotaciones futura—



puede ser factor capitalísimo en un trazado de ferrocarril la importancia urbana y productora de las comarcas por que deba atravesar. Desviaciones que armenten el trayecto de cuatro á cinco kilómetros —diferencia que hay de llevar el ferrocarril por Almenar, á hacerlo por Albocabe— pueden permitirse cuando se trata de buscar en el recorrido centros de mayor producción ó pueblos de gran índice urbano, que á la postre resarzan del aumento del coste del ferrocarril con una intensidad mayor de explotación.

El sacrificio que, en este caso, se hace á priori, será espléndidamente recompensado á posteriori. A mayores gastos preliminares, corresponderán ingresos incalculablemente mayores al hacerse la explotación. Y estas consideraciones, pueden hacer más racional la línea curva que la línea recta en el trazado de una vía férrea.

Ahora bien; ¿son más importantes los pueblos que atraviesa el ferrocarril describiendo una curva para pasar por el Albocabe, que siguiendo la línea recta por Almenar? ¿Son mejores centros de afluencia comarcal los pueblos que resultan favorecidos con el trazado en curva?

A Candilichera, Cabejas del Campo, Albocabe, Buberos y Portillo, pueden asignarse, aproximadamente, 40, 60, 12, 70 y 20 vecinos, Almenar, por sí solo, cuenta con 170.

¿Existen mejores vías de comunicación, actualmente, en cualquiera de los pueblos citados que en Almenar? No conocemos más que malos caminos que pongan en comunicación á los pueblos primeramente citados; en cambio, Almenar es cruzado por dos carreteras: la de Soria á Calatayud y la de Almenar á Gómara. Es decir: que la afluencia de toda la comarca á Almenar es más fácil que á cualquier otro pueblo del contorno.

¿Es que agotando todos los argumentos —es mayor la potencialidad productora de cualquiera de los pueblos del trazado en curva, que la de Almenar? Nos limitaremos á consignar la importancia industrial, comercial y agrícola de este último pueblo.

Almenar, pueblo con estación telegráfica, y que celebra mercados semanalmente, tiene una fábrica de hilados, otra de harinas de D. Félix Abad, y dos molinos harinero; su comercio está representado por nueve establecimientos de comestibles —tres muy importantes; los de D. Isaac Soria, D. Julio Pérez y D. Valentín Sanz—, dos de tejidos; tres carnicerías; un parador y una posada; dos Casinos, uno de D. Eusebio de Torre y otro de D. Rufo Largo; zapaterías, carpinterías, etc., etcétera. Dos médicos titulares, veterinario y Farmacia.

Su producción agrícola, puede calcularse: patatas, máximum de algunos vecinos, 30.000 arrobas al año; máximum de otros 400 á 500; buenas cosechas de alubias, y, de cereales, se asignan de 45 á 50 mil fanegas de todo grano.

Difícilmente, pues, podrán competir con Almenar todos los pueblos que atraviesa el primer trazado, en comercio, industria y agricultura.

Almenar, centro comarcal

Por su importancia, por su situación topográfica y por la facilidad de las comunicaciones, afluyen, actualmente, á los mercados de Almenar, Pozalmuro, Noviercas, Hinojosa del Campo, Pinilla, Tajahuerce, El Villar, Valdegeña, Aldealpozo, Nieva, Calderuela, Cortos, Aracón, Omeñaca, Tozalmo, Fuentetecha, Esteras, Peroniel, Castejón, Jaray, Buberos, Aliud, Cabejas, Albocabe, Gómara, Almazal, Villaseca, Mazaterón, Tapiela, Tejado, Ledesma, Abión, Castil de Tierra, Villanueva de Zamajón, Zamajón, Paredroyas, Torralba, Aldeafuente, Saugullo de Boficas... y de estos pueblos que darían su contingente á la explotación del ferrocarril, pasando por Almenar, próximamente la mitad dejarían de concurrir por la dificultad de las comunicaciones, á los pueblos favorecidos por el otro trazado.

Resumiendo

Resulta, pues, que al pueblo de Almenar, le asiste, en absoluto, la razón. Ninguna de las causas que pudieran hacer preferible el trazado desviándose de la línea recta, existe.

Siguiendo el curso de la carretera desde Martialay ó Candilichera, hasta Cardenón pasando por Almenar, es el trayecto más corto, no existen obstáculos ni insuperables ni pequeños, y por lo mismo se evitan obras de fábrica y se resta impor-

tancia á las que son indispensables. La topografía, favorece las pretensiones de Almenar.

Almenar es más importante que todos y cada uno de los pueblos que atraviesa el primer trazado hecho por el Sr. Aguinaga. Posee excelentes vías de comunicación que facilitan la afluencia de los pueblos del contorno. Y son más importantes su industria, comercio y producción agrícola.

¿Hace falta alguna otra razón que abone la elección de los estudios hechos pasando por Almenar? Pues bien; los terrenos que debe atravesar el ferrocarril desde Mazalvete á Almenar, son baldíos, que serían cedidos á bajo precio ó gratuitamente. En cambio los que ocuparía por Cabejas, Albocabe, Buberos etc. son la parte fértil y laborable de dichos términos municipales, cuya cesión sería más costosa. Además, en Almenar, existen manantiales abundantísimos de agua.

El Sr. Aguinaga

Es seguro que el ingeniero encargado de los estudios, hará justicia al pueblo de Almenar. El hecho de haber atendido su primera, razonable pretensión, haciendo segundos estudios para juzgar con acierto, es una garantía de que la imparcialidad presidirá su resolución.

Y cuantos datos dejamos consignados —que seguramente se le habrán hecho conocer al Sr. Aguinaga— le decidirán, seguramente, porque es de justicia, á consignar en el proyecto de estudios el realizado en segundo lugar, pasando por Almenar, con preferencia al que se desvía de la carretera, para buscar, sin razón que lo justifique —al menos para los profanos— la salida por el Portillo, pasando antes por Albocabe y Buberos.

Fiando en la integridad del Sr. Aguinaga, se puede esperar que se haga justicia al pueblo de Almenar.

B. A. A.

QUE NO HAYA EXCEPCIONES

LOS ALGUACILES DEL JUZGADO

En *La Correspondencia de España*, un articulista anónimo se preocupa del porvenir de los Alguaciles de los Juzgados de Madrid. La idea nos parece excelente; pero, ¿porqué se establecen excepciones?

Los argumentos de que se sirve el articulista, son aplicables de lleno, á los Alguaciles de Juzgados de provincia, y, al menos por lo que á Soria respecta, nosotros podemos dar fé de ello.

En nuestro Juzgado, los Alguaciles, viven solo para su deber, y son esclavos de su misión. Desde hace bastantes años, desempeñan sus cargos, con honradez y laboriosidad acrisoladas, y no es justo que se les haga de peor condición que á los de Madrid.

También para estos modestos funcionarios, está cerrado el porvenir; y sus míserimos sueldos, no son suficientes á cubrir las crecientes necesidades de la vida.

Respecto á trabajo, no hay que decir. Nosotros los vemos continuamente realizando su servicio; nosotros hemos tenido ocasión de observar como estos servicios se aumentan cuando un suceso sangriento pone en movimiento á las autoridades judiciales incansables en el esclarecimiento de los hechos delictuosos.

Y téngase en cuenta que, cuanto se dice de los alguaciles de Madrid respecto á la imposibilidad de «estirar» el modestísimo sueldo para que llegue á cubrir las necesidades más indispensables, por virtud de la carestía de la vida; es aplicable á los de provincias. También aquí se encarece la vida; también aquí clama justicia que esos modestos subalternos de la Administración de Justicia, continúen sometidos á los mismos sueldos que antaño —sin esperanzas de aumento— cuando hoy día son más numerosas las necesidades y más difícil satisfacerlas.

Respecto á los derechos de arancel que perciben estos modestos funcionarios, decimos lo mismo que el articulista madrileño. Hoy son ya un mito esos derechos.

Estamos, pues, de acuerdo, en que urge que el ministro de Gracia y Justicia se preocupe en elevar el sueldo á los alguaciles de Juzgados, haciendo la consignación en los presupuestos. Pero que no se limite á consignar para los alguaciles de Madrid, sino que, por elemental justicia, lo haga también para los de provincias tan dignos del aumento como los que más.

Autocracia muñocista?

Recurso interpuesto por el Alcalde suspenso don Victoriano Ayuso contra la resolución del Gobernador Sr. García del Valle.

Victoriano Ayuso y Ayuso, vecino de San Leonardo, provincia de Soria, en cuya villa ejercía el cargo de Alcalde hasta que en 12 del corriente fué suspendido por el Ilmo. señor Gobernador civil, á V. E. respectivamente expone: Que por Real orden de 1.º de julio último fué anulada la proclamación de Concejales electos hechos por la junta municipal del censo electoral en 5 de diciembre de 1909, y convocada la nueva elección para el 7 de agosto próximo pasado, se verificó sin protesta de ninguna especie quedando elegidos cinco concejales, de los cuales tres habían pertenecido al anterior Ayuntamiento. Señalada por la superioridad la fecha del 28 de agosto para la constitución de la Corporación municipal, la Alcaldía se limitó á dar posesión á los dos nuevos concejales que por elección popular habían de cubrir las vacantes que por efecto de la nulidad existían.

Es de advertir que el día 23 del mismo agosto se recibió en San Leonardo la orden de suspensión del primer teniente Alcalde D. Mariano de Miguel Sanz, cuyo señor no compareció por esta razón el día fijado para la Constitución del nuevo Ayuntamiento. El Ilmo. señor Gobernador civil de Soria, en 12 del corriente mes, decretó mi suspensión de Concejal y Alcalde fundándose en que el exponente había incurrido en responsabilidad manifiesta de la ley desobedeciendo á los superiores gerárquicos. Tal desobediencia é infracción no aparece por parte alguna, dicho sea con todos los respetos debidos, toda vez que por la Alcaldía de San Leonardo se cumplieron las disposiciones vigentes en la materia y las órdenes de la superioridad, pues si bien es cierto que la constitución de un Ayuntamiento lleva aparejada la elección de cargos, en el caso presente no procedía esta elección desde el momento que *la Corporación municipal estaba constituida por los antiguos concejales que en primero de enero y con arreglo á la ley se posesionaron de sus cargos* y los dos nuevos elegidos que venían á cubrir las vacantes á que antes nos referimos. Es tanto más de estimar este criterio cuanto que *por la Comisión provincial se informó en contra de la doctrina que sentó después la Real orden de nulidad*. Pero de todos modos y aun en el supuesto de que el Alcalde de San Leonardo hubiera obrado con notoria equivocación, no se desprende, ni hay indicios siquiera que autoricen á suponer, y mucho menos á afirmar, una desobediencia que sirve de base para decretar la suspensión.

Por las razones expuestas, á V. E. suplico que estimando los fundamentos alegados, deje sin efecto la suspensión de Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de San Leonardo decretada en 12 del corriente por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de Soria, disponiendo que proceda la reposición de ambos cargos del que suscribe, pues así procede en justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Victoriano Ayuso.—San Leonardo 21 de Septiembre de 1910.

Becerrada del día 9,

en el Burgo de Osma

Después de tomar un vaso y ver á Limi, con gozo nos dirigimos al pozo que aparea D. Gervasio. Allí próximo está el circo donde la gente de gusto vamos huyendo del circo antes de dar un disgusto. Torean los artesanos; la plutocracia no ha ido, ¡es claro!, por no coger... humedad en el tendido. La hora indicada pasó; la autoridad no aparece. ¿Estará deliberando si ha de asistir al banquete? Por fin, á las tres cuarenta ocupan la Presidencia, y aparece Román Campos con traje de parturienta. Suena el... la gaita, y aparece el animal, y Campos con sus sifones hace por fuente un pozal. La suerte ha terminado—ovaciones ¡el delirio!—y Clemente, por lo fino, para al toro que está huido. ¡Verónicas, farolillos, revolcones, telonazos!... Coge los pares Guripa y á la par el Bilbaino, y dejan medio caído... por estar muy mal la pista. Llega la hora suprema, Clemente coge los trastos y brinda por vez primera á D. Angel y á su nena. Da dos pases con valor y agarra una media; buena; otro pinchazo; no cuela; intenta desaballar, mas el toro no se rinde; Limi trata de enterrarle, aprovecha otra vez Pile y se termina. A embarcarle.—Aplausos bien merecidos, un pavo de regalo y un saludo decidido

de este que te manda un pito.—El segundo «Frasuelito», de gran poder y bravura, no hace caso de la cuna y derriba á Goyerito. Campos ofrece al morucho la medicina sabida, y es encañado en el ocho, con toda su valentía. Camoñas coge los paños y se dispone á quebrar, poniendo un par no muy malo, saliendo pa... Barcebal. Conceden á unos maletas permiso para torear, poniendo un par en la tripa, y lo demás no hay que hablar. Camoñas, con terno nuevo, brinda á Felipe «el Mantecas»; da varios pases al vuelo y agarra una de Vallecás. El toro dobla; ovación, la oreja le es concedida al niño con corazón, y en hombros es su salida. Serrano y el Madrileño trabajaron con ahínco, marcándose en su terreno como las propias... de á cinco.

RESUMEN

Los chicos con gran valor, el público divertido, gozosos de no haber ido... y terminó la función.

STATOR

EL ESTRATEGICO

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy señor mío: Reconociendo por el espíritu que informa á toda la prensa soriana, su valiosa intervención para la defensa de toda causa que se ampare en el derecho, la razón y la justicia; y con el fin de que no se vean sus directores sorprendidos con nuevos comunicados, tan desprovistos de toda lógica, como el publicado recientemente por *Tierra Soriana*, con motivo del proyectado estudio del Ferrocarril Burgos-Soria-Calatayud, el Ayuntamiento y la Junta nombrada por ésta villa, tienen el honor de invitar á todos los Directores ó personas que los representen, de los diferentes periódicos de la Capital, á pasar el próximo Domingo en esta localidad, para que, sobre el terreno, puedan juzgar y penetrarse del indiscutible derecho que á la villa de Almenar corresponde, sobre la futura vía férrea, entre otras razones por su posición topográfica.

Gracias anticipadas, y confiados en que será atendida nuestra invitación, queda de usted affmo. s. s. en nombre del Ayuntamiento y Junta expresada.

Almenar 12 Octubre 1910.—El Alcalde, Emilio Villoria.

Agradecemos la atenta invitación que el Alcalde de Almenar Sr. Villoria, en nombre del Ayuntamiento y Junta gestora del ferrocarril, nos hace.

Nos parece acertadísima la resolución del pueblo de Almenar, y si, voluntariamente, no hubiéramos hecho ya, por exclusivo espíritu de justicia, la visita á que se nos convoca, seríamos los primeros en acudir al llamamiento.

Hemos estado ya en Almenar, conocemos sus deseos legítimos, sus justas aspiraciones, y resultado de las observaciones hechas es la campaña que venimos haciendo.

Por nuestra parte, pues, quedando agradecidos á la invitación, nos creemos relevados de asistir, por haberlo hecho ya, aunque no tuviera nuestra visita el carácter oficial que acertadamente quiere darsele.

LAS CORTES

El Congreso, en la sesión que celebró el martes último, escuchó la palabra fácil y elocuente del ilustre diputado socialista Sr. Iglesias.

Aludido por el Sr. Canalejas en el debate político en ablado dicho día en la Cámara popular, Pablo Iglesias habló con la ingenuidad que le caracteriza, y sus palabras amenazadoras, acusadoras, fueron preámbulo á rumores vagos que se escuchaban en los bancos de la mayoría y minoría dinástica.

Antes que Iglesias (D. P.) habló Azcarate, que inició su discurso poniendo de relieve el miedo horrible que Canalejas tiene á la amistad con los republicanos, porque no ha olvidado que en la plaza de Oriente se cayó Moret de la poltrona por estar en buenas relaciones con los antinásticos.

Advierte que la propaganda revolucionaria no ha sido hecha por el partido republicano sino por el socialismo español, y al efecto hace presente la valentía del diputado socialista, que sostiene en la Cámara cuanto afirma en el mitin.

Si nos hemos unido—dice—republicanos y socialistas, es porque tenemos la

firme convicción de ser necesaria la unión para derribar el régimen. En eso estamos todos conformes.

Yo advierto al Sr. Canalejas y á sus compañeros de Gabinete y á la Cámara y al país que no entré con pena en la conjunción republicano-socialista, y que si alguien trabajó personalmente la unión, ese soy yo.

Analiza lo que es campaña legal ó lícita é ilegal ó ilícita, entendiendo que el Gobierno estuvo desacertado al intentar detener á los instigadores de la protesta católica.

Hace un breve estudio de las huelgas españolas habidas en los últimos años, y afirma que todas han sido económicas y ninguna política, excepto la de Agosto del año pasado, que fué política porque no tenía más remedio que ser así.

Le contesta Canalejas, que vive asustado, viendo revoluciones por todas partes y haciendo uso de un lenguaje demasiado altivo para quien alardea de suma liberalidad.

Afirma que todo intento de perturbar el orden será deshecho, que toda extralimitación será reprimida, que es un radical y que su política ha de ser ampliamente reformista y liberal.

El Sr. Iglesias recoge el concepto relativo á la inmunidad, vertido por el señor Canalejas, y recuerda que el año 1882 surgió una huelga de tipógrafos en Madrid y como era presidente de aquella Sociedad, fué á la cárcel. Cumpí con mi deber, aunque no tenía inmunidad.

El año 90 surgió una huelga en Málaga, y fui allí en representación de los obreros de Madrid. Se me condenó y se me encarceló, sin necesitar ser diputado para cumplir con mi deber.

Soy director de *El Socialista* desde que se fundó, y jamás he rehuido ninguna responsabilidad; antes bien, me he hecho siempre responsable de todo lo escrito por mis amigos y por mí.

Cuando surgió la huelga general con motivo de lo de Melilla, el anterior verano, yo suscribí la declaración de huelga y fui á la cárcel.

Trata de demostrar que ni la huelga de Bilbao, ni la de Barcelona, ni de Zaragoza, ni de Sababell, son políticas.

Pocos casos ha habido de huelga general política en España. Uno de ellos fué la de agosto de 1909. La declaramos porque creíamos que teníamos razón para declararla.

Vinieron las consecuencias que todos conocéis, y se hizo la Conjunción republicano-socialista. Y se hizo para procurar la caída del Gobierno del Sr. Maura y para evitar que volviera, preconizando, como garantía de que no había de volver, la caída del régimen.

Y esto lo he dicho en todas partes. El Presidente llama la atención del orador, el cual se extraña, creyendo que está en su derecho.

Y lo he dicho, porque creemos (yo lo creo) que tenemos fuerza para ello. Y como creo que el cambio de régimen haya de salir de aquí, estimo que tendrá que cambiarse por un hecho violento.

Lo digo en todos los mítins á mis amigos y lo seguiré diciendo. (Rumores).

A la derecha el Sr. Canalejas debe combatirla con hechos, no con frases.

El Ejército está compuesto de proletarios, y por eso los socialistas hacemos propaganda en los cuarteles.

El Presidente: S. S. no puede seguir por ese camino. (Protestas en los republicanos)

El Presidente: Llamo á S. S. al orden por primera vez.

El Sr. Iglesias: Yo aconsejo á los soldados que no disparen contra los obreros y que empleen sus fusiles en contra de los que vayan en contra de los obreros y contra los intereses del país.

Le contesta el Sr. Canalejas, extrañándose de que el Diputado socialista conceda más importancia á la campaña revolucionaria, que al debate económico.

Sesión del miércoles.—El Congreso no pudo celebrar sesión en este día, porque no asistieron á la Cámara más que 47 diputados.

De ayer.—Un segundo disgusto ha proporcionado la mayoría al Gobierno. No pudo la Cámara popular celebrar sesión ayer por falta de número de Diputados. En su vista, el Presidente de la Cámara, rogó á los Jefes de las minorías aprobar la hora de las tres para empezar las sesiones que se prolongarán hasta las ocho de la noche.

En el Senado ha continuado el debate sobre supresión del juramento.

Intervinieron Urquijo y D. Antolín. Les contestó Canalejas.

Hoy hará uso de la palabra Pidal y le contestará el Sr. Labra.

CRONICA LOCAL

El teniente coronel de la Guardia civil, D. Pedro Córrova, ha sido nombrado Jefe de la Comandancia de esta provincia.

Ha sido detenido el vecino de Casillas, Juan Alcalde Vinuesa, por el delito de hurto de una res lanar al vecino del mismo Damián Yubero Antón.

El domingo último se leyó la primera amonestación para el matrimonio que en breve han de contraer la agraciada y simpática Srta. Trinidad Manrique con nuestro buen amigo D. Vicente Serrano.

Felicitemos á los jóvenes amigos y les deseamos venturosos días.

El cuadro artístico del Nuevo Círculo Mercantil, ha comenzado los ensayos del drama fantástico del inmortar Zorrilla «Don Juan Tenorio», que será representado el primero de noviembre.

Ha regresado á la capital, después de corta ausencia, el Sr. Vigaray, que viene á realizar el proyecto de instalación de una nueva fábrica, de fluido eléctrico, con motor de gas pobre.

Mucho celebraremos la pronta instalación de la nueva fábrica, con la que resultarán beneficiados el público y la empresa.

El profesor de primera enseñanza don Andrés Tabernero, ha sido nombrado maestro de la escuela de Radona.

Entre los numerosos soldados que estos días se han incorporado á sus regimientos, figura el joven cajista Marcelo Reglero, que el martes último marchó á Barcelona, donde se halla de guarnición el Batallón de Cazadores á que pertenece.

D. José Hernández Reigón, ha tomado posesión del cargo de oficial segundo del Gobierno civil de esta provincia, para cuyo destino fué nombrado por méritos de oposición.

Hoy han empezado las clases escolares para los niños que asisten á las Escuelas graduadas de esta capital.

Los locales provisionales están en la plaza alta del palacio del Gobierno civil, y, sin que reunan todas las condiciones que pide la pedagogía moderna puede asegurarse, en honor á la verdad, que pueden servir muy bien para el objeto á que se destinan.

De Gómara.—Se halla en ésta, dando representaciones teatrales y Conciertos musicales, la acreditada compañía «Familia Ibañez». En todas cuantas representaciones y Conciertos que han dado han recibido los actores constantes y frecuentes ovaciones de los concurrentes.

—Dícese que muy en breve será implantado el alumbrado eléctrico en esta villa, por causa del contrato que tiene la Excm. señora Marquesa de la Vilueña con este vecindario.

Nos alegramos.

Mercado de Almenar.—Trigo puro, fane-ga, 11 pesetas; id. común, 9 25; centeno, 8; cebada mailla, 6 25; avena, 4 50; yeros, 8 50; garbanzos, celemín, 3 pesetas; alubias, 2 50; guijas, 1 75; haevos, doceña, 1 50; patatas, arropa, 1 50.

—Suspensión la siembra por el constante temporal de aguas.

Ha sido suprimida la conducción del correo á caballo de Soria á Torrelapaja, creándose en su lugar una en carruaje con igual itinerario y su hijuela de Almenar á Gómara.

MONÓLOGO

El Pretor municipal, acodado sobre la mesa de su despacho, oculta su cara biliosa entre las manos. De pronto alza la cabeza, pasa revista á cuadros caligráficos y escudos que le recuerdan su poder, y exclama iracundo: ¡Esto es insostenible! ¡Ese gusano... me corroe el alma con la Verdad! Y yo que soy todopoderoso; que hago y deshago á capricho; que provoco revoluciones y pedreas, nada puedo contra ese gusanillo sibilante y burlón... ¡Qué vergüenza, Sr. Pretor, me decía! Y tenía razón; fué una vergüenza... pero no debe decirse. ¿Acaso se puede respirar sin mi permiso? ¿No soy, por ventura, señor de vidas y haciendas? ¿No muevo á las autoridades de ésta insula como si fueran fantoches? ¡Y ese, sólo ese, se atreve á mortificarme...!—aquí una imprecación que silba en sus labios enjutos, buzón tétrico en fachada livida.—

¡Ah, sí; me vengaré! Le aislaré. ¿Quiénes son sus amigos? Si, si; yo le he visto con el decurión gubernativo. ¡Voy á trasladar al decurión!

Dícese que ha sido trasladado el Inspector de policía, D. Antonio Pujol.

LA VERDAD, siente la ausencia del probo funcionario; pero se queda tan inmovilizable como antes.

Durante el mes último no se han impuesto multas á la Compañía del ferrocarril por quejas formuladas contra la misma.

El mercado que ayer se celebró en esta capital estuvo concurridísimo cotizándose los cereales á precios regulares. La exportación de artículos del comercio se hace continuamente y cada vez con mejor mercado.

La Cámara municipal de Lisboa ha cambiado el nombre de «Avenida de Doña Amelia» por el de Francisco Ferrer.

Continúa en Portugal la absoluta pacificación de los espíritus y la promesa de respetar á los religiosos contra las iras del pueblo que los acusa de traidores y asesinos.

Hemos recibido un comunicado rogándonos hagamos las gestiones precisas para hacer pronta unión de todos los jóvenes que quieran formar el grupo «Juventud Radical».

Insistimos en el carácter independiente de nuestra publicación, que impide la defensa de ningún partido político, aunque nuestros compañeros están todos en libertad de acción para, individualmente, trabajar por la idea de nuestros simpáticos comunicantes, cuyo escrito publicaremos el próximo martes.

Para procurar que los alumnos del Magisterio que tienen incompatibilidad de asignaturas puedan cuidar su preparación y para que mejoren las notas que puedan obtener á fin de curso, se ha abierto una academia preparatoria y de repaso que ha empezado á funcionar con éxito.

El abundante y competente profesorado es garantía del buen resultado que en su enseñanza han de recibir los alumnos.

SE vende una bicicleta, marca Durcok. Estado completamente nueva. Rueda libre. Freno á la cubierta. En la Administración de este periódico informarán.

CASA en venta, en Soria, en la calle de Las Lagunas número 10, de dos pisos con corral, pozo y su cuadra. Dirigirse á Pantaleón García, en la misma casa.

SE VENDEN una máquina de coser y otra de punto ó calceta, juntas ó separadas, al contado ó á plazos, según convenga.

Dirigirse á D. Félix Calavia, en Aliud.

modernos que se producen en naciones que no escriben ni hablan como nosotros.

—Esa dificultad la pueden obviar los gobiernos estableciendo centros oficiales de traducción; poniendo así al alcance de todos sus conciudadanos lo que se crea en países extranjeros; por ese medio facilísimo, se economiza á los niños un tiempo y un trabajo que puedan aplicar con más provecho á la conclusión de una carrera productiva. Cada idioma que se suprime importa una economía de tres años de tiempo, en la vida del trabajo productor.

—¿Y tú no sabes, mamá, que las obras traducidas pierden una gran parte de su mérito original?

—En su parte científica nada pueden perder, y en cuanto á la forma literaria, si algo pierden es debido á la falta de estudio y dedicación de sus traductores.

—Es decir, que según tus opiniones no debe estudiarse más idioma que el nacional.

—Sentada la opinión que antes emití, no debiera hacerse por lo menos obligatoria, la enseñanza de otros.

—¿Y el hijo del pobre, que instrucción recibiría en ese caso?

único que la atormentaba era saber hablar el suyo; que no había cosa más espléndida que no entender el español; que todo lo que no era extranjero era nocivo, incluso el pan; y lo único que podía tolerarse era el sistema de enseñanza, en razón de que, una niña de seis años, sabía más que los siete sabios de Grecia. Para que el sistema de enseñanza escolar sea completamente glorioso, agregó con tono sentencioso y gesto imperativo, sólo falta una cosa; reemplazar el idioma nacional con cualquier otro.

Asombrada quedó D.^a Juana de las extravagancias de Eusebia, que nunca habían sido tan temerarias; pero reflexionando que refutar tales absurdos, era exponerse á escuchar los mayores, no replicó una palabra.

Su hermana creyó que el poder de su oratoria era la causa de aquel silencio, y se despidió radiante de alegría y de triunfo.

Cuando ésta se alejó, Clotilde dijo á su madre:

—¿Qué locución y qué dialéctica tan inimitable la de mi tía!

D.^a Juana miró á su hija sorprendida y santiguándose replicó:

Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II—1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotograbados de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

NEURASTENIA DRAMA EN TRES ACTOS

FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Claudio Alcalde GRAN CERRAJERÍA Y FERRETERÍA

Plaza de Aceña, número 16
y Marqués del Vadillo, 4

El más antiguo y acreditado
de esta provincia.

En este establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la demás lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes, y herrajes para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos no detallados.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase tiene los medios que este de servir al público, siendo por tanto imposible la competencia en clases y precios.

IMPRENTA DE JODRA

Plaza de Bernardo Robles, 10.—SORIA

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresos: tarjetas, membretes, facturas, cartas comerciales, esquelas de defunción, etc. etc., á precios económicos.

JOSE PUYUELO (ÓPTICO)

Soportales del Collado, 40.—SORIA

RELOJERÍA

Relojes y toda clase de composturas á precios reducidos.

Se pavonan cajas en negro brillante, mate, azul obscuro, claro, marrón y otros diversos colores, iguales á los de fábrica.

Anteojos y lentes de Roca precisión; cristales sueltos y toda clase de arreglos ópticos.

Se gradúa la vista con la mayor exactitud y se sirven rápidamente los encargos de los señores médicos-oculistas.

Liceo Nacional de Bayona

Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia á cualquier otro, escribió Victor Coisin, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado á las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner á sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa á la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona (Bajos Pirineos) Francia

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

Almacén de coloniales para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha á la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita á que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

Los Previsores del Porvenir Asociación mutua de ahorro para pensiones

Teléfono 1.654—MADRID: Echegaray, 20—Apartado 336

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

Desde la fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el Banco de España, que es nuestro depositario y se publican por el Ministerio de Hacienda en la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas. Tiene en 30 de Junio de 1910: Última inscripción: 100.999.—Cuotas en vigor: 186.053.—Capital: 9.425.000 pesetas

No hay capital de fundación ni derechos reservados á nadie. Todos son dentro de los Estatutos.

El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica un Boletín mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación cataluniana

— 22 —

—Clotilde, no me hagas creer que perdiste el juicio.

—¿Por qué, mamá?

—Y me lo preguntas! A la mujer que dice los desatinos que ha dicho Eusebia, hay que enchalecarla, y los que la aplauden deben ponerse en observación sanitaria.

—Pero tú comprendes que las exageraciones de tía no deben tomarse al pie de la letra; habla en sentido figurado; y no creas, mamá que es la primera vez que oigo esas opiniones, pues las han vertido personas de gran reputación científica. Confiesa qué á ti te parece extravagante, todo lo que no está apoyado por la opinión del doctor Uranio; ese es tu oráculo.

—Niña! no hables cosas imprudentes; tengo la seguridad de la gran distancia que nos separa á este amigo, de las generalidades modernas; sin embargo no hay hombre infalible y este como los demás, puede caer en error; mas nunca llegarán sus errores á la altura de los de Eusebia; esos no se pueden medir.

—Suprimir el idioma, esencia de nuestra nacionalidad! ¡Jesús, qué ideas! Comprendo las ventajas de conocer todas las lenguas vivas, para las personas que van

á ejercitar sus fuerzas en obras donde se necesitan.

Comprendo que las estudie el comerciante, el traductor, el intérprete y hasta para lujo, los que puedan; pero el pobre cuya aspiración no es la de una instrucción de adorno, necesita adquirir la facilidad de producir rápidamente; llegado este caso, hay tiempo para dedicarse al estudio de todas las materias complementarias de una buena educación. Pero esa enseñanza á dosis homeopáticas gasta el tiempo y los recursos del pobre sin beneficio cierto, y aleja los niños de las escuelas en un estado de instrucción que inspiran lástima. En los años empleados para conocer bien francés, inglés y alemán, puede un niño aprender agricultura, veterinaria, comercio, ingeniería ó cualquier otra carrera capaz de proporcionarle los medios de vivir; la cuestión no está en aparentar saber, sino en obtener resultados prácticos de lo que sabe.

—Pues hoy, mamá, no se puede concluir ninguna de esas carreras sin el estudio de los tres idiomas que mencionaste: primeramente porque son obligatorios, y además por que es necesario conocer la última palabra de los adelantos

— 23 —

¡Honor á América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y, por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, defiriendo á mi propuesta, ha querido se la tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente á las repúblicas del continente americano, sino que también á la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado á sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla á la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera á la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle, previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.